

APROXIMACION A LA ECONOMIA DE LA CARTUJA DE VALL DE CHRIST

CONTEXTO HISTORICO

El movimiento cartujano apareció durante la Baja Edad Media, que es una época de expansión en Europa. El perfeccionamiento del utillaje así como la mejora de factores físicos como el clima, determinaron un aumento del rendimiento agrícola durante el s. XI, que propician la aparición de un excedente y la posibilidad de su comercialización. El renacer comercial origina un renacer urbano y frente al aislamiento de la Alta Edad Media, ahora existirá un intercambio de hombres, productos e ideas. Las peregrinaciones, las Cruzadas y el renacimiento del comercio son aspectos diversos pero, en el fondo, complementarios del despegue de Europa (1).

Así mismo nuevas ideas referentes a la ordenación de la vida religiosa hicieron su aparición. Frente a la concepción religiosa de los cluniacenses, buscaron una vida más simple y austera los cistercienses, premonstratenses y cartujos. También, por otros caminos, se buscará la adecuación con esa sociedad en expansión a través de órdenes religiosas que vivan en contacto directo con los hombres de la ciudad; nacen así las órdenes mendicantes.

Nos interesa destacar el movimiento religioso emprendido, a fines del s. XI por Bruno, el cual decide abandonar su actividad en la escuela episcopal de Reims y retirarse con otros seis compañeros a vivir aislados a la Chartreuse, cerca de Grenoble.

En 1130, Guigo redactó la regla por la que se regiría la vida de los cartujos, acentuando la dureza característica de los tiempos de S. Benito: silencio absoluto, abstinencia de carne, empleo del tiempo en la oración, el trabajo en los campos y la copia de manuscritos.

La Cartuja irrumpe en España por Levante, estableciéndose primero en Cataluña; en 1163 se funda la primera cartuja, la de Scala Dei; posteriormente, en el s. XIII, pasa al reino de Valencia, el más rico en fundaciones cartujanas y de aquí pasa, a fines del s. XIV, a Castilla y en el s. XV a Andalucía (ver tabla I).

Tabla I

Lista de cartujas españolas

SCALA DEI: 1163-1835. Tarragona.
SAN POL DE MAR: 1269/70-1434. Gerona.
PORTACELI: 1272-1835. Valencia. Nuevamente habitada desde 1943.
VALLPARADIS: 1345-1415. Recientemente restaurada y convertida en Museo histórico.
VALL DE CHRIST: 1385-1835. Altura. Castellón.
EL PAULAR: 1390-1835. Abierta en 1954 a la vida benedictina.
VALL DE MOSA: 1399-1835. Mallorca. Muy bien conservada.
LAS CUEVAS. 1400-1835. Sevilla. Hoy fábrica de loza.
MONTALEGRE: 1435-1835. Barcelona. Nuevamente habitada desde 1901.
ANIACO: 1441-1835. Valladolid. Quedan sólo ruinas.
MIRAFLORES: 1442-1835. Burgos. Nuevamente habitada desde 1880.
LA ANNUNCIATA: 1442-45. Valencia. Simple proyecto.
JEREZ DE LA FRONTERA: 1476-1835. Rehabilitada desde 1948.
CAZALLA: 1476-1835. Sevilla. Hoy día es un cortijo.
LAS FUENTES: 1507-1835. Huesca. Queda la iglesia y poco más.
GRANADA: 1515-1835. Queda la iglesia restaurada.
AULA DEI: 1563-1835. Zaragoza. Rehabilitada desde 1901.
ARA CHRISTI: 1585-1835. Conserva parte de los edificios.
SCALA COELI: 1587-1835. Evora (Portugal).
ARA COELI: 1588-1596. Lérida.
VALLE DE LA MISERICORDIA: 1593-1835. Portugal.
LA CONCEPCION: 1634-1835. Zaragoza.
VIA COELI Y SAN JOSE: 1640-1681. Alicante. (2)



Ma⁵ía de Bergara, Bergada o "Berga" (Foto del autor)

En total veintiuna cartujas de las que no coexistieron más de dieciséis, desde finales del s. XVII hasta la supresión de los regulares en 1835.

La fundación de Vall de Christ se debió a la iniciativa del Infante de Aragón D. Martín y a su esposa D.^a María de Luna, hija del tercer señor de Segorbe. Con objeto de que la fundación tuviese origen real, el Infante obtuvo de su padre, el rey Pedro IV, su patrocinio. Sobre la puerta principal de entrada al monasterio había un letrero indicando que lo habían edificado ambos y a nombre de D. Pedro y D. Martín iban las escrituras de donación, fechadas en Barcelona a 12 de diciembre de 1385 (3).

ECONOMIA CARTUJANA

En 1130, Guigo escribe su libro "Consuetudines". En él queda estructurada tanto la vida religiosa como la económica de los cartujos. Como toda la economía medieval, la cartujana fundamentalmente se basará en la explotación agrícola y ganadera y en la percepción de las rentas que generan sus propiedades.

Establecen sus monasterios en lugares alejados de las zonas habitadas, buscando estar rodeados de un territorio que llamarán "desierto", cuya explotación propiciará suficientes medios de vida, como para satisfacer las necesidades de la comunidad, de tal forma que el número de monjes, en los primeros tiempos, guardaba relación con las posibilidades económicas que ofrecían las tierras de dicho desierto. Se fijan con claridad los límites de dicha zona, los cuales, teóricamente, no podrán traspasar los cartujos, facilitándose con la creación de esta clausura, el deseo de aislamiento de su fundador, Bruno, y evitándose los mínimos contactos con el resto del mundo.



Corral de ganado del Mas de Valero (Foto del autor)

Se trata de conseguir una autosuficiencia económica que conlleve la nula dependencia con el exterior, ya que la Cartuja debería ser capaz por sí misma de generar los bienes necesarios para subsistir. El mantenimiento de esta idea duró poco y, ya en el s. XIII, las cartujas habían salido de los límites de sus clausuras. Este hecho vendrá impuesto por la necesidad de buscar pastos fuera del desierto, para el desarrollo de la ganadería. Aparece una nueva institución denominada la "cabaña", formada por tierras de pastos que serán aprovechadas por el ganado en alguna época del año. No eran, en principio, propiedad de los monasterios; pero la necesidad cada vez mayor de garantías de pasto, determinó que pronto estas tierras pasaran a ser propiedad de las cartujas. Iniciado el proceso, fue difícil controlarlo y las peticiones solicitando autorizaciones para adquirir posesiones fuera de la zona de clausura aumentaron (4). Los fundadores y bienhechores de los monasterios los dotaron de rentas, diezmos, derechos de justicia, etc. (5), integrándose cada vez más en la estructura económica feudal.

Vall de Christ nace a fines del s. XIV, como una institución dotada profusamente por sus fundadores de privilegios y favores. En sus primeros años de vida gozó de la protección tanto de los reyes de la Corona de Aragón, como de los Papas de Avignon. No hay que olvidar que el Infante D. Martín fue rey de Aragón al morir su hermano y que él y su esposa D.^a María de Luna, se hicieron construir una celda en Vall de Christ, así como que Pedro de Luna, cardenal por entonces de Clemente VII, el papa de Avignon, vino a Aragón y ganó a la orden cartujana a su causa, decidiendo, en consecuencia, romper con el Pontífice de Roma. Posteriormente, ya papa con el nombre de Benedicto XIII, continuará protegiendo a los cartujos. Pues bien, en ese ambiente, Vall de Christ se desarrolla como un ente privilegiado. El mundo medieval fue un mundo de privilegios; el noble, la Iglesia, los caballeros y, posteriormente, las ciudades exigen desde el primer momento leyes favorables: exención de impuestos, control de comercio, garantías de abastecimiento, etc. Buena parte de todo lo anterior lo obtuvo la Cartuja de reyes y papas. Reunirá un conjunto muy importante de privilegios, rentas y favores que le propiciarán una sólida base económica, de tal forma que cuando en 1410 el P. General de los Cartujos, Bonifacio Ferrer, tenga que elegir una cartuja española como su residencia, decide que sea Vall de Christ. Posteriormente, en 1748, cuando se formó la Congregación española cartujana, se señaló a este monasterio, Casa Capitular y, como tal, residencia del Vicario General y lugar de reunión del Definitorio y de celebración de los Capítulos Generales.

Del conjunto de privilegios, atendiendo a la forma de obtenerlos y al origen de los mismos, se pueden establecer dos grupos:

1.º) EL FORMADO POR LAS REGALIAS. Son concesiones de origen real o papal que recibió la Cartuja en los primeros tiempos de su fundación, entre finales del siglo XIV y principios del s. XV. Cabe destacar entre ellas:

Los herbajes de Jérica. Le fueron concedidos a la Cartuja por Pedro IV de Aragón el 30 de enero de 1386 (6). Fueron arrendados por el monasterio que recibía un censo anual consistente en el pago de una determinada cantidad que se debía hacer efectiva por Navidad y San Juan.

El Señorío de Altura y Alcublas. El rey D. Martín hizo donación de éste a Vall de Christ el 1 de enero de 1407 con todos sus términos y con todos los derechos económicos, sociales y jurisdiccionales que el propio rey había tenido sobre el mismo. También poseían el dominio de los herbajes de este señorío, parte de los cuales utilizaron sus propios ganados y parte fueron arrendados (7).

La Cartuja poseyó el dominio directo de todas las tierras de Altura y Alcublas. Mediante contratos las entregaron para su explotación a los habitantes de estos pueblos recibiendo a cambio un canon.

La Rectoría de Castellón. Fue concedida a Vall de Christ por el papa Clemente VII en 1387. Posteriormente, fue confirmada la cesión por diversos pontífices. Colocó el Monasterio un administrador, encargado de velar por sus intereses y dirigir la explotación de la misma. Constituyó una de las más importantes rentas con que contó la Cartuja (8).

Por Bula dada por Benedicto XIII en 1408, percibieron los monjes los diezmos y primicias de Altura y Alcublas.

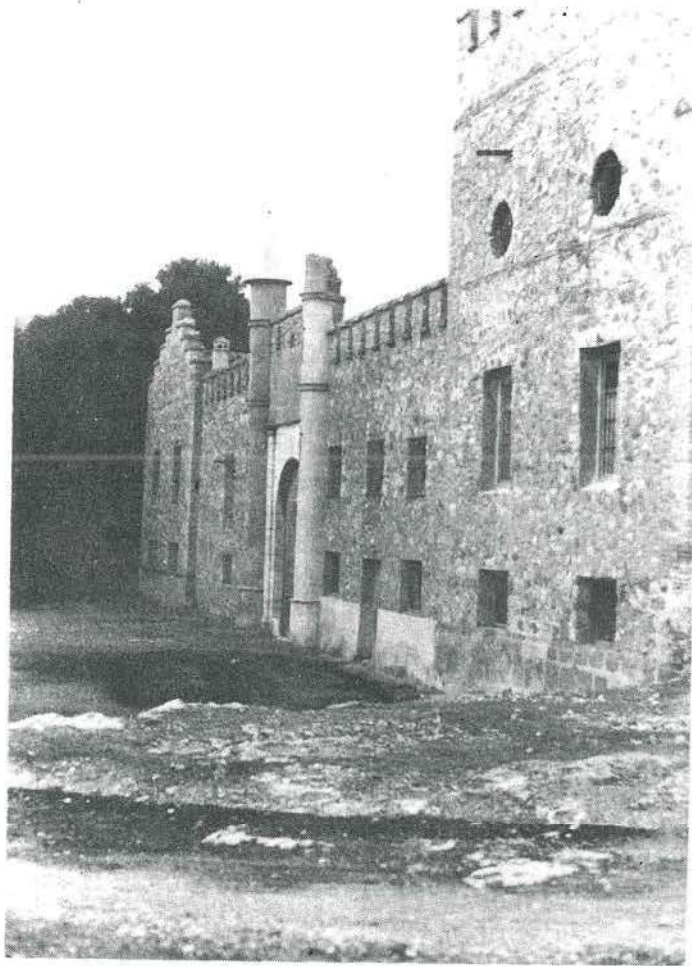
2.º) CONCESIONES DE ORIGEN VARIO. Integran este segundo grupo, un conjunto de concesiones de origen diverso que recibió Vall de Christ. Se trata de bienes que obtuvo la Cartuja generalmente por cesión testamentaria o por adquisición directa. Parte de estas concesiones, tanto del primer grupo como del segundo, las explotó el Monasterio directamente y parte fueron arrendadas a distintas entidades y particulares que, a cambio, pagaron anualmente un censo. El precio del arrendamiento variaba, pero generalmente se establecía de acuerdo con el valor relativo de la parcela de cultivo o del inmueble.

El bloque de bienes más importante lo obtuvo la Cartuja por la vía de la herencia. Se trata de un conjunto de actas notariales, en las que el propietario, cede sus bienes a cambio de un conjunto de condiciones que se concretan, en la mayoría de los casos, en la obligación de celebrar determinado número de misas por el alma del difunto, la obligación de ciertos pagos a familiares del testador mientras viviesen, etc.

En ocasiones las cesiones fueron hechas por hombres que profesaban como cartujos en Vall de Christ, donando al Prior sus bienes en el momento de su ingreso. Así sucedió con las donaciones de los Padres Peregrín Armengol y Francisco José Marbuef.

En la mayoría de los casos se trata de personas laicas que, con su decisión, determinaron que las relaciones económicas de Vall de Christ se extendieran a zonas muy lejanas de la Comunidad Valenciana.

Destaca entre las cesiones, la que hizo a favor de la Cartuja D.^a Josefa Salvador, Sra. de Vinalesa. Dicha señora, el 19 de febrero de 1641, legó a favor de Vall de Christ el Señorío de Vinalesa con todos sus bienes. Esta donación comprendía entre otros bienes, los siguientes: El horno, el mesón y la tienda de Vinalesa, junto a una importante superficie de tierra



Masia de San Juan
(Foto del autor)

cultivada, así como el molino harinero y la almazara de la misma localidad. Todos estos bienes fueron arrendados por los cartujos y de ellos obtuvieron importantes beneficios como declaran en 1777 (9).

Por la vía de cesión o comprando censos cargados a ciudades, instituciones o particulares, logró Vall de Christ poseer un enorme legado económico. Así la ciudad de Valencia tenía varios censos cargados a favor de la Cartuja y en ella, algunos organismos como la Diputación, el Hospital y otras casas.

También el Obispo y varios vecinos de Segorbe tuvieron que pagar censos, así como las villas de Jérica, Almazora, Carlet, Vall de Uxó, Jávea, Moncófar, Oliva, Bétera, Muro, Sollana, Castellново, Turís, Nules, Manzanera y los Señores de Gaibiel y Albalat.

Esta enumeración no es completa. Pensamos sería necesaria una dedicación de mucho más tiempo para conseguir acercarnos a la realidad económica, lo que supondría la aproximación al conocimiento del excedente económico que generó Vall de Christ, tanto a través del cobro de sus rentas como de la explotación directa de sus otros bienes.

GRUPOS SOCIALES

Al tomar posesión el Prior de Vall de Christ de las Baronías de Altura y Alcublas, se van a establecer unas curiosas relaciones entre los monjes y los habitantes de estos pueblos. Son relaciones de tipo económico impuestas por la necesidad que tienen unos de otros. Los cartujos, como dueños de los medios productivos, necesitan de una fuerza capaz de activarlos y ésta la van a hallar básicamente en los hombres de su Señorío. Se establece una relación mutua que se concreta, por parte de la Cartuja, ya en la oferta de trabajo permanente o temporal, ya a través de arrendamientos, en la posibilidad de cesión para su explotación de parcelas de cultivo, trabajos, molinos, horno, etc. Se estructuraron unos lazos de dependencia económica entre los habitantes de esta zona y Vall de Christ, ofreciendo diversas formas de relaciones que, con el tiempo, configurarán distintos grupos sociales.

Cabe destacar, en primer término, un grupo de gentes identificadas, además de por sus peculiaridades económicas, por sus creencias religiosas. Son los moriscos. Fundaron y dieron nombre a estos pueblos, que habitaron mucho antes que el Rey Conquistador los estructurase en Señorío. El valle medio del Palancia tuvo un porcentaje de población morisca muy importante hasta su expulsión en 1609: sobre todo destacaba el valle de Almonacid. En Altura también fue notable el contingente morisco, aunque no tanto como en la Sierra de Espadán. Vivieron fuera de la zona amurallada, en los arrabales o barrios, dedicados al trabajo agrícola y a la cerámica. Las tejerías y alfarerías, que hasta nuestra época se han mantenido, tienen su origen en ellos (10).

Entre la población cristiana, cabe destacar un grupo muy reducido, que llamaremos propietarios, que no dependen económicamente de Vall de Christ ya que poseen bienes propios incluso desde antes de 1385. Frecuentemente no habitaron estas tierras y terminaron vendiendo sus bienes o parte de los mismos a la Cartuja. Esta fue, como veremos, la forma utilizada por los monjes para adquirir la mayoría de sus masías.

El resto de población cristiana, sí depende económicamente del Monasterio, aunque sus lazos de dependencia se concretaron en formas diversas que originan varios grupos de características distintas.

El primero es el formado por hombres que tenían una relación permanente de trabajo con los monjes. Lo componían personas dedicadas a distintos menesteres:

a) *Los pastores*, que eran gente a cuyo cuidado estaba el ganado. Vivían largas temporadas en las dehesas donde, además de los apriscos, parideras, etc., se construyeron cabañas dotadas de pequeños hornos para facilitarles sus largas estancias. Incluso alguna dehesa poseyó oratorio, como Las Dueñas y la de Bergá o Bergara.

b) *Los agricultores*. Permanentemente emplearon a hombres para dedicarlos al trabajo agrícola. La evolución de la economía de la Cartuja con una orientación cada vez más definida hacia la agricultura determinará que, durante los siglos XVII y XVIII, los monjes compren varias masías ampliando considerablemente su superficie cultivada, lo cual hará que aumente considerablemente el número de mano de obra agrícola.

c) Finalmente *un número importante de criados* fueron empleados para trabajar en sus talleres de herrería y carpintería, así como en el cuidado de corrales, caballerizas, etc.

Según declaraciones de los monjes, en 1776 tenían 93 criados hijos dedicados a estos menesteres agrícolas y ganaderos.

Un segundo grupo fue el constituido por personas que trabajaron para Vall de Christ pero de forma temporal. Las características de la agricultura mediterránea imponen que, en determinados momentos del año, se precise de un mayor número de mano de obra; así en la época de la siega y trilla de los cereales o en la de la recogida y elaboración de la uva y la aceituna. Fueron momentos en los que, anualmente, la Cartuja ampliaba su nómina de trabajadores. Simón Aznar, basándose en la declaración de los monjes hecha en 1777 cree que durante el año anterior, 1776, emplearon 10.000 jornales (10), lo que indica una fuerte dependencia de las gentes de toda la zona con respecto al Convento.

Por último, un tercer grupo lo forman los enfiteutas. La enfiteusis era un sistema de dominio útil de un inmueble o de la tierra, mediante el pago anual de un canon al que hace la cesión, que continuará conservando el dominio directo. Fue un método generalizado en el País Valenciano, Cataluña e Islas Baleares. La Cartuja utilizó este sistema y cedió parcelas de tierra de cultivo así como casas, hornos, molinos, etc., a cambio de la percepción de un censo que tenían la obligación de pagar los enfiteutas por Navidad y San Juan.

Además de estos grupos, formados por personas de condición laica, se encontraban los religiosos que habitaron la Cartuja. Estaban divididos en dos estamentos: a) *los monjes*, que residen en la casa alta, dedicados fundamentalmente a la oración y a los cuidados de sus celdas, pero que complementaron su tiempo con trabajos manuales destacando la encuadernación, copia y corrección de manuscritos y libros.

b) Los "*conversos*" o hermanos legos, que viven en la casa baja, llamada conrería o casa de labor. Estuvieron a las órdenes del P. Conrer y su trabajo, en los primeros tiempos, fue un trabajo manual realizado en el campo dentro de los límites del desierto. Con la evolución económica de la Cartuja y la introducción de los criados en la misma, su función no quedó claramente definida.

LA GANADERIA

Iniciamos el estudio de los bienes que explotó directamente la Cartuja. Básicamente fueron tierras y centros artesanales. De las primeras, utilizadas ya como zonas de cultivo, ya como lugares de pasto, obtuvieron los monjes las materias primas que posteriormente sus molinos, almazaras, batanes, etc. transformarán en los productos elaborados necesarios para que se realice completamente la vida del monje sin dependencia externa alguna.

En los siglos XIV y XV, la actividad ganadera fue la predominante en la Cartuja. Al recibir del rey D. Martín las Baronías de Altura y Alcublas, estructuró sus términos en zonas ganaderas denominadas dehesas, estableciendo con toda claridad sus límites a través de la colocación de mojones. La primera, la dehesa del Pinar, la recibió Vall de Christ directamente de D. Martín el año de su fundación, o sea en 1385. Las restantes se fueron configurando posteriormente el obtenerlas, ya por cesión testamentaria, como la de Mosén Jayme, ya por compra directa, como Uñoz y Cucalón, ya por ocupación directa al no conocerse propietarios, como la de Rivas.

En definitiva, la relación y los años en que quedaron estructuradas las dehesas como zonas de explotación ganadera son los siguientes:

Dehesa del Pinar	1385
Dehesa de Rivas	1412
Dehesa de Chupidilla	1418
Dehesa de Uñoz	1434
Dehesa de Mosén Jayme	1462
Dehesa de Las Dueñas	1479
Dehesa de Cucalón	1539

Los herbajes de estas dehesas fueron normalmente utilizados por los ganados de los monjes; pero también hay noticias de que algunas dehesas se arrendasen a particulares.

La explotación ganadera tenía como finalidad exclusiva la obtención de la lana. Sólo era sacrificado el ganado no rentable por vejez o por defectos como cojera, sirviendo su carne para alimento de los criados. La Cartuja poseyó telares y sastrería, por lo que la lana, en parte era transformada en vestimenta por el propio Monasterio. El resto sería comercializado, aunque desconocemos los circuitos comerciales utilizados.



Mas de Valero (Foto del autor)

En el "*Manifiesto de rentas del Monasterio de Vall de Christ para el reparto de la Real Gracia de subsidio*" realizado en 1777, los cartujos declararon tener 32 pastores para atender sus rebaños así como siete apriscos o corrales donde guardaban en cada uno un ato de ganado. Los apriscos eran Bergada o Bergá, Verche, Monsen Jayme, Mas Tejada, Cortapán, S. Juan y Mas de Valero. En la actualidad se encuentra en ruinas la mayoría, pero algunos nos permiten imaginar cómo fueron antaño. Constan de parte cubierta y parte al aire libre. Algunos, como el de Bergá, tienen un pequeño horno en la zona destinada a vivienda de los pastores e incluso, adosado al corral, se puede observar los restos de un oratorio.

En el citado manifiesto declaran los monjes haber obtenido de sus ganados, en 1776, 828 arrobas de lana, de las cuales se reservó la Cartuja 300 para su transformación en vestuario. Si, como sabemos, las autoridades, no fiándose de las cifras dadas por los monjes, mandaron rehacer la declaración, debemos pensar que sería superior la producción a lo declarado.

Tuvo mucho cuidado la Cartuja de protegerse contra cualquier ingerencia de otros ganaderos en estas zonas. Los amojonamientos las delimitaban claramente y gozaron, además, desde su origen, de leyes destinadas a sancionar duramente a quienes las infringieran.

En un principio, las leyes condenaban al ganado ajeno que fuera encontrado pastando, al pago de cantidades concretas, que se duplicaban si la infracción se cometía durante la noche (por lo general consistió en el pago de 5 sueldos durante el día y 10 por la noche).

En 1407 renunció Vall de Christ a los Fueros de Aragón, sometiéndose a los de la ciudad de Valencia. La decisión del cambio la determinó, aparte de otras causas, el hecho de que los fueros de esta última, trataban con más dureza las infracciones ganaderas. Así, tras la admisión, se pasó de pagar un canon por dichas infracciones, a la aplicación, a partir de ese año, de la pena denominada "Monta y degüella" (11).

Se conocen diversos litigios derivados de la aplicación de dicha pena, ya que se alegaba que, en el momento de aceptar los fueros de la ciudad de Valencia, la mayoría de las zonas ganaderas aún no estaban estructuradas como dehesas. Sin embargo, son muchas las sentencias dadas que recuerdan este derecho de Vall de Christ; así, una dada en 1617, expresa claramente que "no se debe dudar del derecho que la Cartuja tiene de 'monta y degüella' en todas sus dehesas, incluida la de Rivas". Los litigios con Rivas se sucedieron y dicha pena se aplicó, por primera vez en la mencionada dehesa, en 1748, cuando se ejecutó en un ganado perteneciente a la ciudad de Segorbe.

LA AGRICULTURA

La Cartuja fue un centro económico autosuficiente y, por esta causa, desde el principio necesitó del desarrollo agrícola. En sus primeros tiempos —siglos XIV y XV—, tuvo su superficie cultivada una extensión limitada; pero, con el paso de los años, adquirió ésta cada vez más relieve.

Las características climáticas de la zona con claras irregularidades termopluviométricas, así como la geomorfología y la composición de la tierra, impusieron la práctica de una agricultura de tipo mediterráneo. La conversión en centro agrícola importante fue un hecho que se concretó a lo largo de los siglos XVII y XVIII y vino determinado por varios factores: la ampliación de la superficie cultivada, la introducción de nuevos cultivos y la aplicación de nuevas técnicas.

El primer factor se consiguió por compras directas de tierra de cultivo o por nuevas colonizaciones. Para facilitar los trabajos y la explotación de estas zonas agrícolas, construyó Vall de Christ las masías, que son casas aisladas adscritas a fincas rústicas de carácter agrícola y ganadero. En todas se construyeron edificios auxiliares situados, en algunos casos, en torno a un patio cerrado, que se destinaron a bodegas, graneros, lagares, etc. Durante el s. XVII, se construyen casas-masías en la mayoría de las dehesas de la Cartuja convirtiéndose en centros agrícola-ganaderos. Será el s. XVIII, sin embargo, el que conozca una mayor expansión agrícola. Fue un fenómeno generalizado en toda la Comunidad Valenciana y, como dice Aparici y Ortiz, diputado valenciano en las Cortes de Cádiz, en el país no quedó "un palmo de terreno inculto hasta lo más elevado de los montes". Vall de Christ también conoció esta fase de expansión; y es en este siglo cuando configura como fincas agrícolas el Mas de Valero, la masía de S. Juan y la de Rivas. Más adelante al narrar las particularidades de cada masía, veremos concretadas estas ampliaciones.

Los cultivos que conquistaron mayores superficies fueron la vid, el olivo y el algarrobo. Conocemos como al comprar la Cartuja la masía de Cucalón en 1539 construyó al mismo tiempo que su casa-masía, su bodega y sus lagares. Fue mientras la poseyó el Monasterio su zona vinícola más importante.

En Avauillas predominó el cultivo del olivo; pero la nota característica de las masías es el policultivo. Además de los citados cultivos, se introducen en el s. XVIII el cáñamo, el maíz, la morera, los frutales y los productos hortícolas.

El factor tecnológico lo determinó fundamentalmente la expansión del regadío. El rey D. Martín había comprado a la ciudad de Segorbe el derecho de poseer media hilada continua de agua, procedente del manantial, de La Esperanza (12). Lo cedió a Vall de Christ que, además, poseyó otro derecho: el de que cada viernes recibiría una hilada de agua continua durante el día y la noche. Tras ser utilizada por la comunidad, servía para regar el huerto intramuros del Convento. En 1531, el pueblo de Altura construye una balsa, ubicada posiblemente donde ahora se encuentra la llamada "balsa mayor". Los cartujos alentaron dicha obra y la financiaron, prestando a la villa la cantidad de 200 libras, obteniendo a cambio, derechos de riego en su propio beneficio. El agua utilizada era la del manantial de La Esperanza, que tras servir de fuente energética a su fábrica de papel y batán, se dirigía, por un trazado que hoy podemos seguir, a dicha balsa. Propició esta construcción, la transformación de parte de secano en regadío, pero esta superficie, básicamente no se alteró hasta el s. XVIII. En este, y a través de la construcción de un azud en la rambla y de una acequia de conducción del agua hasta la balsa de

S. Juan, fue cuando se amplía considerablemente su superficie hortícola. Contribuyó también a ello, obras de tipo pequeño, como las que se iniciaron para mejor aprovechar las aguas de las fuentes de las Fontanicas y de Rivas. En conjunto, sirvieron para incrementar la productividad de las tierras, destinadas fundamentalmente a cultivos de huerta para el consumo local.

Es muy difícil establecer cantidades, pero después de la excomunión en 1835, en el inventario que se hizo, se habla de que en zonas ubicadas muy próximas al Monasterio, poseyó este 170 hanegadas. La cifra, que en realidad pudo ser mayor, demuestra el interés de los monjes por la transformación de sus tierras en superficies más rentables.

La tendencia alcista de los precios de los productos agrícolas fue sin duda un factor que estimuló la ampliación de la superficie cultivada (13). También hay que destacar el incremento del comercio de productos agrarios, facilitado por la Real Pragmática del 12 de octubre de 1778 que liberaba el comercio con América. Sólo al puerto de Alicante en la Comunidad Valenciana, se le permitió comercializar, pero el beneficio será para todo el País.

Los circuitos comerciales de Vall de Christ, ya hemos señalado que los desconocemos, pero somos de la opinión, que producciones como el vino, de la que sabemos producía más de 20.000 cántaros anuales la Cartuja, bien transformado en aguardiente o como vino puro, ante la demanda que se produjo desde la Europa Atlántica y desde América, pensamos que por lo menos una parte se destinaría a la exportación.

RELACION DE LAS MASIAS QUE POSEYO VALL DE CHRIST Y DE SUS CARACTERISTICAS (14)

Las Dueñas

Fue comprada a Francisco Medina por el precio de 1.100 sueldos el 4 de agosto de 1479. En época pasada constituyó un núcleo de población dependiente de Alcublas, en cuyo término se encuentra, conocido por el nombre de Alcubla Somera. Fue infanzonía, poseyendo boalar y dehesa. Al adquirirla el Convento, reconstruyó su casa que poseyó una famosa capilla. A ésta se la conoció como "Casa de abajo" para diferenciarla de la "Casa de arriba" que construyó el Convento posteriormente, en su dehesa de Chupidilla, en el mismo sitio donde ya existió un pequeño núcleo de población.

Estas tierras fueron dedicadas fundamentalmente al cultivo de cereales y como pasto de sus ganados, poseyendo aprisco y también eras de trilla y graneros. Así mismo poseyó esta masía un famoso carrascal, objeto de dos concordias entre Vall de Christ y Alcublas, en las que se dejó claramente sentada la posibilidad de poder cortar encinas la Cartuja siempre que lo necesitase. En el siglo XVIII, esta madera fue utilizada por los cartujos como materia prima en su fábrica de papel.

Uñoz

La compró el Convento con su infanzonía, boalaje y dehesa, por el precio de 330 libras, libre de toda pecha real y vecinal, y con todos sus derechos y privilegios reales, según auto de venta realizado en Altura, el 20 de septiembre de 1434, por Alfonso Martí de Fous, notario de Segorbe.

Su dedicación, en principio, fue ganadera pero en los siglos XVI y, sobre todo, XVII por compra directa, la Cartuja amplió considerablemente sus propiedades con tierras de Collado de Gátova, Guitarrasol, Loma Eupalita, Loma Tasalit, Mas de Torrejón, Guitarral, Barranco del Paso, Las Majadillas y la pieza llamada del Mijar, la más importante y de mayor superficie, pues ella sola poseía 60 jornales de superficie cultivada.

Su dehesa, con privilegios que dantan de la época de la conquista, fue frecuentemente arrendada por los monjes.

Mosén Jayme

El más antiguo de sus propietarios conocido fue D. Gonzalvo Sánchez de Azagra, vecino de Calatayud. En 1392, tras varias vicisitudes, fue comprada por Juan Cucalón, vecino de Segorbe. Las deudas contraídas por su último propietario determinaron que los jurados de Altura, la sacaran a pública subasta siendo adquirida por Cecilia Valero, mujer de Francisco Pérez de Altura. Por cesión testamental, dicha señora, la cedió a Mosén Jayme Andrés o Andreu, Vicario perpetuo de Altura, de quien tomó el nombre. Finalmente, el 11 de mayo de 1462 dicha masía, junto con el Castillo Ismael y la pieza llamada del Cantal pasaron a pertenecer a la Cartuja, haciendo constar el donante en su testamento, que ésta no podría venderla jamás.

Lindaba dicha masía con la Fuente de la Murta, con tierras de Juan Sala, con Cucalón y con otra pequeña masía, entonces llamada Azaribas.

Sus tierras se utilizaron básicamente como zona de pasto para el ganado. En la actualidad se pueden observar los restos de sus corrales. Desde 1406 poseyó dehesa amojonada y en ella se aplicó, primero la pena de 5 sueldos de día y 10 sueldos de noche y posteriormente, la pena de "monta y degüella" a los ganados extraños a la Cartuja.

Construyeron una balsilla situada entre Cucalón y Mosén Jayme de la que expresamente se dice, que no es abrevador común sino particular de estas dos masías.

Cucalón

Su origen es más antiguo que el de la propia Cartuja. Perteneció a un habitante de Calatayud llamado Fernando Gonzalo Azagra y consta que el año 1378 la vendieron sus albaceas. El 6 de julio de 1539 la compró el Convento por 9.750 sueldos a Juana Medina y Francisco Cucalón. Tiene la masía boalaje y dehesa, que fue amojonada el año 1406, asistiendo Juan Esteve, Bayle de Altura con autoridad real, aplicándose en principio, la pena de 5 sueldos de día y 10 de noche; posteriormente se aplicó la pena de "monta y degüella" al ganado no perteneciente a Vall de Christ, como lo demuestra la sentencia dada en Valencia el 13 de junio de 1618.

La casa de dicha masía, junto a las demás dependencias, como cabañerizas, bodegas, lagares, etc., fueron construidas por la Cartuja sobre la antigua y pequeña cabaña existente. Se hace alusión al hecho de que son los cartujos quienes introdujeron el cultivo de la vid, concretándolo cuando se afirma que "las viñas las ha plantado el Convento". También se expresa, cómo éste construyó el año 1596 la cerca de los primeros campos de viña de la que dicen es de piedra, costándole a la Cartuja 8 sueldos por cada cuadrado de 8 palmos de largo por 8 de alto.

Cucalón fue una de las masías más importantes con que contó Vall de Christ y lo fue tanto desde el punto de vista ganadero como agrícola.

Los monjes declararon haber obtenido en 1776 las siguientes cantidades:

- 10.603 cántaros de vino
- 48 cahices de trigo
- 44 cahices de cebada
- 22 cahices de avena.

Abanillas

La compró el Convento a Francisco Porcar en 1599, según escritura hecha por Juan Pérez y fechada el 15 de abril del mismo año.

Parece que no poseyó dehesa, por lo que sus tierras fueron exclusivamente dedicadas a la agricultura.

Vall de Christ amplió sus posesiones en esta zona durante el s. XVIII, a través de la compra directa de parcelas lindantes. Existe la relación de varias de estas compras con la manifestación de las partidas donde se localizaban. Cabe citar las situadas en Escarehuela, Cobarcho Belenguer, Balsas de la Cervera y la Espartosa y Cobarcho Masmanet.

Predominó en estas tierras el cultivo del olivo.

Según declaración de los monjes, en 1776 se cultivaron y recogieron en Abanillas las siguientes cosechas y cantidades:

- 255 arrobas de aceite
- 11 cahices de trigo
- 32 cahices de cebada
- 22 cahices de avena.

Rivas

No se tiene noticia de su origen. Sólo existe una declaración de testigos ancianos sobre las costumbres y usos que tenían los masoveros del lugar de Rivas, ante el escribano de Altura, Juan Andreu en 1412. Al no existir constancia del establecimiento en este lugar de propietario alguno, cuando se produjo la donación de D. Martín de las Baronías de Altura y Alcublas a la Cartuja, ésta tomó posesión de su dehesa. El auto de amojonamiento se produjo en 1601. Como ya hemos visto, se aplicó la pena de "monta y degüella" a partir de 1748. Anteriormente se celebraron varios juicios contra ganaderos por pastar dentro de los límites de la dehesa y siempre les fue impuesta la multa de 3 libras.

Durante el s. XVIII, a través de cambios y numerosas compras directas, amplió la Cartuja sus posesiones en esta zona, que pasaría de ser exclusivamente ganadera a estructurarse como masía y predominando



Masía de Rivas (Foto del autor)

desde entonces la explotación agrícola. Esencialmente se trata de pequeñas y medianas parcelas pertenecientes a distintos propietarios y en las que predominan los cultivos de la vid y el olivo. Hemos encontrado más de veinte transacciones, con una extensión que oscila entre 1,5 y 8 jornales, pero que en total suman de 250 a 300 jornales. Destaca entre éstas, el auto de cambio realizado por el escribano de Altura, Francisco Xárrega, en agosto de 1734, por el que Matías Urquizu entregó a la Cartuja dos heredades, la una con su casa y la otra con su corral de ganado, encontrándose dichas heredades en la partida de la Fuente de Rivas. A cambio, el Monasterio le entregó nueve censos, valorados en 765 libras y 495 libras en efectivo.

Aunque no existen datos concretos, creemos que esta transacción constituyó el fundamento de la masía de Rivas, de la que se dice que al construirse sus fundamentos y posteriormente los de su bodega, se encontraron infinidad de sepulcros cubiertos y dentro osamentas, confirmando este hecho, la creencia generalizada de que este lugar había estado habitado en otra época.

El abrevadero y la balsa de Rivas, que se nutrían de la fuente, fueron contruidos por el Convento en esta época, lo mismo que el huerto.

Hay numerosos testimonios escritos que reflejan el hecho de la disminución del caudal del agua de la fuente debido a años de escasez de lluvias. En agosto de 1772 se tuvo que abrir y limpiar la acequia de conducción. Quedó cubierta y cerrada el 6 de agosto y las obras realizadas determinaron que saliera casi el doble de agua. Es un ejemplo que demuestra cómo por todo los medios se buscaba la intensificación de los cultivos.

Los monjes declararon haber recogido, en 1776, 4.000 cántaros de vino y 147 arrobas de aceite.

Masía de Catalán o Mas de Bergada

Su primer dueño conocido fue Juan Amador y de él pasó a D. Vicente Catalán en 1608 del que tomó el nombre.

El 10 de noviembre de 1774 el Convento compró a los hermanos Antonio y Francisco Aragón la mitad de la masía llamada Bergada y actualmente conocida con el nombre de Bergá.

En la compra se especifica cómo se dividieron las tierras, en total 600 jornales de parte culta y parte de superficie inculta, así como la casa-masía, pajares, eras de trilla, corral y parideras de ganado. También se cita el oratorio que poseyó, quedando como propiedad común a las dos partes.

La dedicación de sus tierras se concretó en el cultivo de los cereales y como pasto para sus ganados.

San Juan

Parece que la casa-masía actual se construyó en el s. XIX y por lo tanto, desconocemos su origen y, como ya hemos indicado, hasta el s. XVIII cuando se construye el azud en la rambla, la acequia y su balsa, ignoramos la utilización que el Convento le dio. Los monjes declararon haber cultivado y recogido las siguientes cantidades en 1776:

- 1.855 cántaros de vino
- 317 arrobas de aceite
- 102 libras de seda
- 132 libras de hortalizas
- 144 cahices de trigo
- 54 arrobas de higos
- 158 cargas de algarrobas.

Mas de Valero

Únicamente conocemos el dato de la fecha de su compra, 1743, desconociendo su origen y evolución hasta este año.

Sí conocemos la declaración de los monjes en la que se especifican que recogieron entre otros cultivos:

- 1.200 cántaros de vino
- 30 cahices de trigo
- 55 arrobas de aceite.

ACTIVIDADES ARTESANALES

La actividad agrícola y ganadera generó al Monasterio una importante cantidad de materia prima. Necesitaron construir centros preindustriales o artesanales que transformaron dicha cantidad en productos elaborados con posibilidad de utilización directa.

Para aprovechar la lana producida por sus ganados construyó el Convento un batán. Sabemos que estaba situado en la partida del Abrotón (15), en un lugar donde anteriormente había existido una tejería regentada por un morisco, el cual la vendió al vicario perpétuo de Altura, Mosén Jayme, el 21 de septiembre de 1470. Por último éste, la cedió a la

Cartuja. Allí, utilizando el agua de La Esperanza como fuerza motriz, fabricaron paños, que posteriormente, en la sastrería que poseyeron los cartujos dentro del recinto de Vall de Christ, eran transformados en vestimentas. Recordemos cómo declaran en 1777 los monjes, que reservaban 300 arrobas de lana para su utilización.

El 2 de mayo de 1683 se transformó una parte de dicho batán en fábrica de papel de estraza. Antes de decidir dicha transformación, se pidieron opiniones y todas fueron unánimes al contemplar el hecho como muy beneficioso: "sólo acarrearía beneficios", "se podía transformar sin deshacer ni descomponer dicho batán". Así pues, a partir de esta fecha coexistieron ambos centros artesanales. Hasta el s. XVIII se fabricó fundamentalmente papel de estraza pero a partir de este siglo, con la utilización de la madera de las encinas del carrascal de Las Dueñas, fabricaron también papel blanco y en 1777 declararon los monjes que producían papel de imprenta, florete, estraza, marca mayor, marquilla y cartones. Así mismo poseyó la Cartuja la fábrica de papel de Jérica. Su producción de papel fue notable, adquiriendo justa fama y existiendo varios testimonios que lo confirman: "Perteneiente a dicha Cartuxa, tiene la Comunidad molinos de papel, y se fabrica de buena calidad. Este género se ha encarecido mucho en todo el Reyno, y parece que se debía tomar en consideración, para que tenga su debido efecto la protección que se ha prestado a los fabricantes; pues se está en el caso de acudir fuera del Reyno a comprarle, para el total abastecimiento" (A. PONZ, *Viage*, T. IV, C. VII, p. 51).



Batán y fábrica de papel (Foto del autor)

"Tiene esta Cartuja molinos de papel y le fabrican de buena calidad, que después del de Capellades y otros molinos de Cataluña, tiene la preferencia a los demás de España" (16).

Los monjes utilizaron esta producción para sus copias de libros y para legitimar sus múltiples litigios, compraventas, etc. Existen documentos con el sello de la Cartuja en el Archivo Catedralicio y también poseen documentos con dicho sello particulares, como Vte. Simón Aznar que posee un litigio sobre el agua de La Esperanza entre Segorbe y Vall de Christ.

También contó la producción hortícola, para la transformación de sus productos, con centros artesanales. La Cartuja poseyó en el término de Altura el molino harinero denominado "de los Frailes" que, normalmente, tuvieron arrendado. Estaba situado en el camino entre Altura y Segorbe y utilizaba como energía el agua de La Esperanza. Además, para transformar su producción cerealícola, construyó el Convento dentro de sus muros otro molino. También eran de su propiedad los hornos de las villas de Altura y Alcublas. En la primera poseían el llamado "horno de Altura" y otro denominado del "arrabal"; en la segunda villa, otros dos conocidos respectivamente como "el viejo" y "el nuevo". Como el molino, los monjes los arrendaron asiduamente.

La explotación de la vid fue la más importante de las actividades agrícolas de la Cartuja. Sus más importantes masías como Cucalón y Rivas poseyeron lagares, conocidos aquí como trules, y bodegas para elaborar el vino. Incluso alguna finca de considerable superficie puede descubrirnos restos en ladrillo de lagares y la propia Cartuja lo tuvo cercano a su majestuosa bodega, que al estar reconstruida, podemos en la actualidad contemplar en el nivel inferior de la Iglesia de San Martín.

Para la transformación de la aceituna en aceite, poseyeron dentro de los límites del Monasterio una almazara.

Por último, reseñar los talleres de herrería y carpintería, donde trabajaron hermanos y criados, dando satisfacción a las necesidades de tipo agrícola, ganadero y artesanal que se produjeron. Destacar el hecho de que, con motivo de la construcción en Altura de su torre-campanario en 1789, se construyó en estos talleres su remate o sea su actual veleta (17). Ocuparon estos talleres, el edificio que en la actualidad se encuentra a la izquierda entrando por la puerta principal a Vall de Christ. Gracias a los desvelos de su actual propietario se halla en aceptable estado de conservación.



Plano de la Cartuja (Foto del autor)



"Molino de los Fralles" (Foto del autor)

NOTAS

1. VALDEON BARUQUE, Julio. *Historia General de la edad media*. Siglos XI al XV. p. 41.
2. GOMEZ, Ildefonso María. *La cartuja en España*, p. 59.
3. SIMON AZNAR, Vicente. *Historia de Val de Cristo*. Obra inédita, estructurada en varios tomos.
4. GOMEZ, Ildefonso Mará. Op. cit. Explica con toda claridad la evolución durante el s. XIII: "el arriendo directo es abandonado generalizándose los arrendamientos enfiteuíticos". "Se adquieren censos, diezmos, iglesias, derechos de justicia...". Los Antigua estatuta admiten en 1259 como concretada esta evolución.
5. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Un pergamino integrante de la carpeta n.º 471 narra la concesión a Vall de Christ por D. Martín, del derecho de Jurisdicción sobre Altura y Alcu-blas.
6. ARCHIVO CATEDRALICIO DE SEGORBE. Libro de confirmación de privilegios a la Real Cartuja de Vall de Christ.
También en el Archivo Histórico Nacional, en un pergamino de la carpeta n.º 467, se encuentra la confirmación de la concesión hecha por D. Juan, hijo primogénito de D. Pedro a Vall de Christ.
7. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Pergamino integrante de la carpeta 470.
8. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. En la carpeta n.º 467 se encuentra la Bula de Clemente VII sobre la cesión de la Rectoría de Castellón a la Cartuja. Posteriormente hay diversas con-firmaciones de esta concesión.
9. Manifiesto de rentas del Real Monasterio de Vall de Christ para el reparto de la Real Gracia de subsidio. 1777.
10. Por escritura autorizada por Pedro Polo el 21 de septiembre de 1470, se dice que "Famet Almoadam y Abdalla Almoadam vendieron... la tejería con sus casas, hornos y heras situado en la partida del Abrotón de Altura... es el sitio que ahora está la fábrica de papel".
Este dato, está sacado de un libro titulado: "*Libro índice de masías y otros bienes de la Cartuja de Val de Cristo. Con algunas noticias de la misma*". Creemos, se trata de un inventario realizado por los cartujos en el s. XVIII.
Como apuntó el P. Ildefonso María, en exposición de su ponencia sobre la Cartuja conmemorando su VI centenario, algunos bienes, objetos de artes, libros, etc. fueron depositados por los monjes, al ser exclaustrados, en manos de familias conocidas, con la esperanza de recuperarlos si se producía su vuelta al Monasterio. Pensamos que este sería el destino del presente inventario. Ignoramos el paradero del libro original ya que lo que poseemos, es una fotocopia de una reproducción mecanografiada del mismo, que nos fue cedida por Vicente Simón Aznar.
Componen el libro 329 llamados folios, aunque con una extensión cada uno, de la mitad aproximadamente de un folio actual, por lo que realmente está formado por 172 folios mecanografiados llamados "artales".
11. Consistía dicha pena en esquilarse y dar muerte a un número determinado de animales del ganado infractor. En la mayoría de sentencias hemos observado que se mataba una res y oscilaba el número de ganado esquilado. En sentencia dada el 15 de septiembre de 1773, el ganado de Tomás Domingo de Alcu-blas se le aplicó dicha pena de "monta y degüella" al penetrar en los herbajes de la dehesa de Las Dueñas. Se dió muerte a un res y fueron esquiladas 7.
12. ARCHIVO CATEDRALICIO DE SEGORBE. Libro de confirmación de privilegios a la Real Cartuja de Vall de Christ.
13. ARDIT LUCAS, Manuel. *Revolución liberal y revuelta campesina*, p. 62.
14. El relato de las características, compras de parcelas de tierra y evolución en general de las masías está sacado del citado "*Libro índice de las masías...*", antes citado.
15. Ver nota (10).
16. ESPINAL, Bernardo. E. *Atlante español*, Madrid. 1748. Tomo VII. p. 70-73.
17. SIMON ÁZNAR, Vicente. Op. cit., tomo sobre la economía, p. 264.